

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO			
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES – Sede: Puerto Madryn			
PROGRAMA DE: Seminario Optativo “Turismo Accesible”		DEPARTAMENTO DE: Turismo	
Cursado:	Días de clase:	Horarios:	Aula:
Anual	Lunes	15 a 18 hs.	6
PROFESOR RESPONSABLE: Mg. Natalia Olivera			
<u>PLANIFICACIÓN SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO</u> (Expte. “R” 1395/85 – Resolución D7 – FHCS N° 170/02)			
MODALIDAD DE CURSADA: Anual - presencial Carga Horaria: 60 horas			
CONTENIDOS MÍNIMOS: El Plan de estudios vigente en su ítem 6 “contenidos mínimos” establece que las/os estudiantes deberán cumplir dos seminarios (orden 30 y 31) en relación a las temáticas turismo no empresarial, turismo sindical, servicios turísticos y/o comercialización; y de acuerdo a la normativa específica fijada para los mismos, ítem 7.1., donde se amplían las consideraciones a tener en cuenta para la selección de las temáticas de esta oferta móvil.			
CORRELATIVAS: No			
<u>PROGRAMA</u>			
1. FUNDAMENTACIÓN			
1.1. ELECCIÓN DE LA TEMÁTICA Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE			
La propuesta se presenta concordante al plan de estudios al abordar el desarrollo del seminario optativo como un espacio curricular de profundización o de aproximación a las problemáticas del campo disciplinario en sus dimensiones de intervención e investigación. Así como también la temática que se propone: <u>turismo accesible</u> , está fuertemente relacionada a las premisas establecidas por el ítem 7.1 del mencionado plan donde establece “que las temáticas para los seminarios optativos deberán estar relacionadas a las exigencias del mercado ocupacional, a las líneas políticas de los organismos gubernamentales y no gubernamentales acerca del turismo y/o temáticas que articulen el desarrollo local del turismo con otras disciplinas”.			

En este contexto, es relevante ampliar los fundamentos de la elección de la temática con varios puntos sobresalientes. En primer lugar, porque en la actualidad se experimenta un cambio sustancial en la actitud social respecto al trato de las personas con discapacidad caracterizado por la evolución de la percepción de la persona como objeto de beneficencia hacia su consideración como sujeto con derechos. En tal sentido, este colectivo reclama igualdad de oportunidades y requiere imperiosamente el reconocimiento de sus derechos y necesidades, por lo que acrecentar el conocimiento sobre el turismo accesible significa, reconocer la existencia y derechos de un importante número de potenciales turistas, asegurar que accedan a la cadena de servicios requeridos durante sus viajes y mejorar las oportunidades del sector turístico del destino, resultando para ello imprescindible que los recursos humanos dentro del mercado ocupacional estén preparados para asistir a esta nueva demanda.

En segundo lugar, y en relación a las líneas políticas de organismos gubernamentales y no gubernamentales, porque la accesibilidad es uno de los seis principios rectores de la Ley Nacional de Turismo y en este sentido se visualiza el desarrollo, de carácter prioritario, de políticas relacionadas a la temática en el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, que se materializan en acciones de la Secretaria de Desarrollo Turístico con la finalidad de que los actores del sistema turístico nacional mejoren sus capacidades individuales y grupales en relación al tema. Debiendo destacar en este sentido dichas acciones son elaboradas por el Ministerio de Turismo y Deportes, junto a otros organismos gubernamentales y no gubernamentales, hecho que aporta diferentes miradas sobre la misma problemática y aumenta la legitimidad de las políticas públicas.

En tercer lugar, en relación a que la temática propuesta articule el desarrollo local del turismo con otras disciplinas, la misma se hace visible con la sociología al posibilitar la inclusión social de personas con discapacidad a la actividad e interpretar el comportamiento humano en un contexto social; con la economía al buscar aumentar los ingresos de los prestadores de servicios turísticos del destino; con la historia al reconocer y transitar los diversos paradigmas sobre la discapacidad en el tiempo y con la informática a través del uso de las nuevas tecnologías como aliadas del turismo accesible, entre otras.

Por último, cabe mencionar que el objetivo final de este seminario, esencialmente práctico, es que las/os estudiantes sean capaces de investigar, analizar y elaborar informes de accesibilidad sobre establecimientos turísticos, espacios públicos y/o atractivos turísticos de la ciudad de Puerto Madryn y de la Comarca VIRCH-Valdés, donde no sólo muestren el grado de adecuación de los mismos a las necesidades de una persona con discapacidad, sino que también puedan proponer las mejoras necesarias que minimicen las barreras existentes detectadas a priori.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Profundizar el conocimiento y concientización entorno al turismo accesible, a través de la elaboración de trabajos de investigación y actividades prácticas sobre el sector turístico local y comarcal, que no sólo impacten en la actitud de los futuros profesionales del turismo, sino también en los actores del sector privado respecto de las ventajas competitivas de invertir en esta tipología de turismo.

Objetivos Específicos

- ✓ Proveer un marco de referencia para la optimización en la prestación de los servicios destinados a las personas con discapacidad.
- ✓ Establecer pautas de acción para las intervenciones físicas en el territorio tendientes a tornarlo accesible.
- ✓ Fomentar la capacitación de los recursos humanos sobre las formas de atención y trato hacia las personas con discapacidad.
- ✓ Identificar y relevar las barreras en diversos componentes de la oferta turística de la ciudad de Puerto Madryn y otras localidades de la Comarca VIRCH-Valdés.
- ✓ Conocer el grado de adecuación actual de las empresas de servicios turísticos y de los espacios públicos de la oferta turística de la ciudad de Puerto Madryn y otras localidades de la Comarca VIRCH-Valdés para satisfacer las necesidades de los turistas con discapacidad.
- ✓ Proponer soluciones para lograr la inclusión de los usuarios de servicios turísticos con discapacidad en la oferta turística la ciudad de Puerto Madryn y otras localidades de la Comarca VIRCH-Valdés
- ✓ Mejorar la calidad de productos y servicios de la oferta turística existente en la ciudad de Puerto Madryn y otras localidades de la Comarca VIRCH-Valdés.

3. CONTENIDOS

Unidad 1: *La cuestión de la discapacidad en el turismo*

Modelos o paradigmas de la discapacidad: Modelo médico o de rehabilitación. Modelo social. Concepto de persona con discapacidad. Causas de discapacidad. Derechos de las personas con discapacidad. Situación actual en cifras.

Unidad 2: *Accesibilidad*

Concepto. Barreras. Diseño para todos o Diseño Universal. Principios del diseño universal.

Unidad 3: *Turismo accesible*

Concepto. Demanda de personas con discapacidad: Lógicas de uso, comportamiento, comunicación o percepción del espacio. Oferta turística accesible: Requisitos básicos que garantizan la accesibilidad total. Servicios y entorno accesibles: Transporte, Alojamiento, Gastronomía, Agencias de viajes, Actividades turísticas-recreativas y Espacios públicos. Ayudas técnicas o productos de apoyo.

Unidad 4: *Normativa legal y técnica vigente relacionada*

Normativa Legal: internacional, nacional, provincial y local. Normativa Técnica internacional y nacional. Directrices a nivel nacional.

Unidad 5: *Promoción y comercialización*

Accesibilidad web: Necesidades específicas de accesibilidad a los contenidos web según tipo de discapacidad. Nuevas tecnologías: La realidad aumentada, sitios y aplicaciones accesibles para el turismo.

4. METODOLOGIA

4.1. Clases Teóricas

Se plantea la presentación y exposición de contenidos por parte del docente y la discusión de los mismos entre el docente y las/os estudiantes a través de estrategias como el debate y discusión dirigida. Entendiendo que las mismas promueven el desarrollo de competencias tales como el trabajo colaborativo, el pensamiento crítico y reflexivo, así como la comunicación, tanto oral como escrita y que otorgan al/la estudiante la oportunidad de expresión de manera clara, justificando sus opiniones, y fortaleciendo valores y actitudes al trabajar en equipo, evaluar ideas y al sintetizar puntos de vista particulares.

En este sentido, es importante resaltar que las clases de carácter teórico serán inferiores en relación a las clases prácticas, por entender que los seminarios deben caracterizarse por la acción práctica propuesta en el ítem 4.2 y 4.5. del presente documento.

4.2. Clases Prácticas

Bajo esta modalidad se desarrollarán actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas y de adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia objeto de estudio.

Las clases prácticas se organizarán tanto, dentro de los mismos espacios destinados a las clases teóricas (se deberá contar con recursos didácticos audiovisuales que faciliten la presentación de las aplicaciones prácticas de los contenidos mediante ejemplos, experiencias, ejercicios trabajos prácticos o problemas); como también a través de salidas de estudio.

Esta instancia pretende estimular la participación activa de las/los estudiantes a través de la realización de trabajos prácticos, escritos y orales, de elaboración individual y/o grupal. En este sentido, se considera que el aprendizaje cooperativo para lograr metas compartidas otorga resultados con beneficios individuales y colectivos, maximizando el aprendizaje propio y el de los demás, a través de una interdependencia positiva que da la oportunidad luego de compartir procesos y resultados del trabajo realizado entre miembros de diferentes equipos, de manera que unos aprendan de otros.

4.3. Aula Virtual

La incorporación del seminario al campus virtual de la UNPSJB (<https://campusvirtual.unp.edu.ar>) tiene el objeto de sumar recursos virtuales que enriquezcan y potencien el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En tal sentido, se considera que un entorno virtual para la enseñanza y el aprendizaje, libre de las restricciones que imponen el tiempo y el espacio en la enseñanza presencial, funciona como un espacio alternativo para apoyar el desarrollo de las habilidades cognitivas de las/os estudiantes con las desarrolladas en clase y compartir una amplia diversidad de recursos didácticos.

4.4. Estudio de Casos

Se presentarán situaciones reales y estudios del tema específico, de carácter descriptivo (exhaustivo y cualitativo), con el objeto de que las/os estudiantes desarrollen habilidades como el análisis, síntesis y evaluación de la información sobre los aspectos más importantes del caso planteado. En este contexto, también se desarrolla el pensamiento crítico que facilita no sólo la integración de los conocimientos del seminario, sino que conecta eficazmente el conocimiento con la realidad.

4.5. Salidas de estudio

Se proponen encuentros con representantes del ámbito público y privado vinculados a la actividad turística en sus respectivos espacios de trabajo, con el objeto de obtener información objetiva sobre el tema específico, a través de la observación directa del espacio en cuestión y la presentación de su representante con la intención de analizar posteriormente dicha situación vivencial.

5. CRITERIOS DE EVALUACION Y ACREDITACION

5.1. Criterios de evaluación

- ✓ Analiza e interpreta fuentes de información.
- ✓ Identifica conceptos, los jerarquiza y establece relaciones entre los mismos.
- ✓ Sintetiza y formula conclusiones utilizando sustento teórico.
- ✓ Integra los conocimientos adquiridos y los vincula con la realidad.
- ✓ Transfiere lo aprendido a nuevos contextos.
- ✓ Participa en la planificación de la tarea práctica, asume el trabajo encomendado y acepta las decisiones tomadas por el grupo.
- ✓ Reflexiona críticamente sobre las opiniones de los demás.

5.2. Criterios de Acreditación Acorde a Resolución_CD_ FHCSJR-SJB: 01/17:

5.2.1 Obtención De Concepto

- ✓ Aprobar las evaluaciones parciales o sus respectivos recuperatorios con un puntaje de 4 (cuatro) como índice mínimo de aprobación.
- ✓ Aprobar el 70% (setenta por ciento) de trabajos prácticos o de sus respectivos recuperatorios.
- ✓ Tener el 70% (setenta por ciento) de asistencia a clases/trabajos prácticos (áulicos y extra áulicos).

5.2.2 Aprobación/Acreditación

Aprobación con examen final - modalidad regular

El/la estudiante que cumple los requisitos mencionados en el apartado anterior (5.2.1 obtención de concepto) realizará, como instancia de integración curricular, un examen final que deberá aprobar con 4 (cuatro) como calificación mínima de aprobación.

Aprobación por promoción sin examen final –modalidad regular

Promocionará el seminario el/la estudiante que cumple los siguientes requisitos:

- ✓ Aprobar las evaluaciones parciales con un puntaje de 6 (seis) como índice mínimo.
- ✓ Aprobar el 75% (setenta y cinco por ciento) de trabajos prácticos o de sus respectivos recuperatorios.
- ✓ Tener el 75% (setenta y cinco por ciento) de asistencia a clases/trabajos prácticos (áulicos y extra áulicos).

Aprobación con examen final – modalidad libre

El/La estudiante que no haya cursado la instancia curricular (estipulado en 5.2.1.) o haya perdido el concepto podrá optar por la modalidad de examen libre que tendrá dos instancias de carácter individual: la instancia escrita mediante la elaboración de un trabajo práctico integrador, y la instancia oral sobre los contenidos del programa de cátedra vigente.

6. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y ESPECÍFICA DETALLADA POR UNIDAD TEMÁTICA

Unidad n° 1

Astorga Gatjens, L. (2007). Guía Básica para comprender y utilizar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo. Managua, Nicaragua.
http://www.includ-ed.eu/sites/default/files/documents/guia_para_comprender_convencion_derechos_discapacidad.pdf

Fundación Par (2006). La discapacidad en Argentina: Un diagnóstico de situación y políticas vigentes a 2005. Buenos Aires, Argentina.
http://docs.wixstatic.com/ugd/6a3627_384c4be847fd4e57a7b38efd46922ea0.pdf

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (2016). Conceptos, herramientas y prácticas para la inclusión de personas con discapacidad https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/manual_para_web_0.pdf

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (2018). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: abordajes para la plena inclusión.
https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/compilado_de_autores_0.pdf

Gómez Gálvez, D. (2012). Personas con discapacidad: Sujetos de derechos. Un enfoque de justicia en el cual se reconoce y se incluye al sujeto por sobre la diferencia. Universidad Alberto Hurtado. Chile.
<http://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/5542/TRSGomezD.pdf;jsessionid=7CBB09A0FCBC367AC9F0FAF2C16E1606?sequence=1>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2004). Revista informativa del Censo 2001 “Aquí se cuenta”. Nro. 14 diciembre de 2004.
https://www.indec.gov.ar/micro_sitios/webcenso/aquisecuenta/aqui14.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2018). Estudio nacional sobre el perfil de las personas con discapacidad: resultados provisorios 2018. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_07_18.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019). Estudio nacional sobre el perfil de las personas con discapacidad: resumen ejecutivo 2018. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/resumen_estudio_discapacidad_2018.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019). Identificación de la población con discapacidad en la Argentina: aprendizajes y desafíos hacia la Ronda Censal 2020 Documentos de Trabajo INDEC N° 24 abril de 2019.
https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/discapacidad_ronda_censal_2020.pdf

Naciones Unidas (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
<http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

Organización de los Estados Americanos (2006). Declaración del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016)
http://www.oas.org/dil/esp/personas_con_discapacidad_AG-DEC-50_XXXVI-O-06.htm

Organización Mundial de la Salud (2011). Informe Mundial sobre la Discapacidad. Malta
http://www.who.int/iris/bitstream/10665/75356/1/9789240688230_spa.pdf

Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
<https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/coleccion/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>

Palacios, A.; Bariffi, F. (2007). La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Colección telefónica accesible CERMI. CINCA S.A., Madrid.
<https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/coleccion/Discapacidad.pdf>

Palacios, A.; Romañach Cabrero, J. (2006). El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional. Diversitas Ediciones. Santiago de Compostela, España.
<https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/9899/diversidad.pdf>

Seda, Juan y otros (2016). La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eudeba.
https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/la_convencion_sobre_los_derechos_de_las_personas_con_discapacidad.pdf

Unidad nº 2

Alegre Valls, L. y otros (2006). Guía para la Redacción de un Plan Municipal de Accesibilidad. Real Patronato sobre Discapacidad, Madrid.

Aragall, F. (2003). Diseño para todos. Un conjunto de instrumentos.
https://www.fundaciononce.es/sites/default/files/docs/DISEOPARATODOSUnconjuntodeinstrumentos_2.pdf

Caparé, M. (2016). Accesibilidad en playas turísticas argentinas: Caso Balneario Municipal Villa Gesell. Repositorio institucional de la UNLP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/61039>

Comisión Europea (2010). Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras.
<https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0636:FIN:es:PDF>

Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (2003). Resolución C.N.A.I.P.D. Nº 94. Plan Nacional de Accesibilidad.
http://www.cndisc.gov.ar/doc_publicar/access/plan_accesibilidad.pdf

Coriat, S. (2011). Lo Urbano y lo Humano Hábitat y Discapacidad. Universidad de Palermo- Fundación Rumbos. Librería Técnica CP67. Buenos Aires.
<http://www.rumbos.org.ar/sites/default/files/LO%20URBANO%20Y%20LO%20HUMANO-low.pdf>

European Institute for Design and Disability (2004). Declaración de Estocolmo.
http://www.designforall.org/es/documentos/Stockholm_Declaration_cast.pdf

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Comisión para la plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (2015). Manual práctico de diseño universal: basado en la ley 962, accesibilidad física para todos: CABA - 1a ed.-
https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/manual_de_diseno_universal_3.pdf

La Grotta, S. (2020). Impacto de las políticas públicas aplicadas a la accesibilidad en materia de discapacidad motriz en la ciudad de Tigre. Universidad Nacional de San Martín.
<https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/1403>

Unidad nº 3

Alonso López, F.; Dinares Quera, M. (2006). El hotel accesible. Guía para su diseño, organización y gestión. IMSERSO, Madrid.
<http://www.imfersomayores.csic.es/documentos/documentos/alonso-hotel-01.pdf>

Caselles Luna, Patricia (2015). Análisis sobre los niveles de formación de los profesionales del sector turístico en materia de accesibilidad y turismo para todos.
http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/5493/An%C3%A1lisis_niveles_formaci%C3%B3n_profesionales_turismo.pdf?sequence=1&rd=0031161480938754

Comisión Europea (2005). Informe Mejorar la información sobre el turismo accesible para las personas con discapacidad.
http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/tourism/files/studies/improving_information_on_accessibility/improving_accessibility_es.pdf

Comisión Europea (2018) Premio Ciudad accesible. Ejemplos de mejores prácticas de ciudades europeas más accesibles.
<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=es&pubId=8099&furtherPubs=yes>

Coriat, S. y otros (2010). Guía regional de accesibilidad para empleadores. México, El Salvador, Ecuador y Perú. Organización de los Estados Americanos - Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D.C.
<http://www.rumbos.org.ar/sites/default/files/GUIA%20ACCESIBILIDAD%20PARA%20EMPLEADOR%20RES.pdf>

Fernández Alles, M. (2009). Turismo Accesible: Importancia de la accesibilidad para el sector turístico. Entelequia. Revista Interdisciplinar, nº 9, primavera 2009.

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2018). Turismo. Manual de buenas prácticas. Turismo Accesible.

https://turismo.buenosaires.gob.ar/sites/turismo/files/accesibilidad_manual_buenas_practicas_20180905.pdf

Gobierno Ciudad y Provincia de Buenos Aires (2018). Guía de Turismo accesible 2018-19.10 ma. edic. <https://www.buenosaires.gob.ar/copidis/guia-de-turismo-accesible-201819>

Gómez, M. (2004). Grupos turísticos y discapacidad: pautas, atención y diseño. Ediciones Turísticas, Buenos Aires.

González Casey, J. (2016) La accesibilidad turística en la Argentina y su rol en las políticas de inclusión social (Tesis de Grado) <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/3762>

Grünewald, L.; Sanjuanbenito Aguirre, R. (2004). Agencias de viajes y turismo. Manual de Calidad de Atención para el Cliente con Capacidades Restringidas. M&C Marketing & Comunicación, Hurlingham.

Gutiérrez Brezmes, J. (2018). Entorno accesible y sustentable. Journal Semestral del Departamento de Diseño. Universidad Iberoamericana. Núm. 2, 41-50.

http://www.accesturismo.com/assets/img/publicaciones-02/Turismo_Accesible.pdf

Hernández Galán, J. y otros (2007). Bares y restaurantes accesibles para todas las personas. Fundación ONCE, Madrid. <http://www.libreacceso.org/wp-content/uploads/2013/09/baresyrestaurantes.pdf>

Hernández Galán, J. (2011). Libro blanco del eurotaxi. Fundación ONCE, Madrid. <http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/3453/Libro%20blanco%20del%20Eurotaxi.pdf?sequence=1>

IATA (2019). Resolution on passengers with disabilities.

<https://www.iata.org/contentassets/7b3762815ac44a10b83ccf5560c1b308/resolution-disabled-pax-agm-2019.pdf>

- IATA (2020). Guidance on Accessible Air Travel in Response to COVID-19. Edition 1 – 31 August, 2020
<https://www.iata.org/contentassets/7b3762815ac44a10b83ccf5560c1b308/guidance-accessible-air-travel-covid19.pdf>
- IATA (2020). Air travel accessibility for passengers with disabilities.
<https://www.iata.org/contentassets/7b3762815ac44a10b83ccf5560c1b308/guidance-accessible-air-travel-covid19.pdf>
- Ibarra, C. & Panosso Netto (2016). Artículos científicos sobre turismo para personas con discapacidad en revistas Iberoamericanas de turismo. Una propuesta de categorización. PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, Vol. 14. N°1, 41-58.
- Municipalidad de Puerto Madryn (2018). Puerto Madryn para todos. Guía de Turismo Accesible 2017-2018.
https://madryn.travel/wp-content/themes/madryntravel/archivos/guia_de_turismo_accesible_2017_2018.pdf
- Municipalidad de Puerto Madryn (2019). Destino Turístico Accesible.
<https://turismo.madryn.gob.ar/download/destino-turistico-accesible-2019/>
- Municipalidad de Puerto Madryn (2023). Guía digital de servicios.
<https://turismo.madryn.gob.ar/guia-digital/>
- Ocampo de Guchea, J. (2016). El turismo como actividad inclusiva: análisis de dos establecimientos hoteleros
http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/5487/El_turismo_como_actividad_inclusiva.pdf?sequence=1&rd=003139845065599
- Olivera, N. (2013). Turismo para todos. El caso de Trelew. Repositorio Digital del Ministerio de Turismo de la Nación. <http://repotur.yvera.gob.ar/handle/123456789/336>

Organización Mundial del Turismo (2014). Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas – Módulo I: Turismo Accesible – definición y contexto, OMT, Madrid. <https://www.tur4all.com/documents/2.pdf>

Organización Mundial del Turismo y Fundación ACS (2014). Manual de turismo accesible para todos: Alianzas público-privadas y buenas prácticas, OMT, Madrid. http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/pdf/accesible_aa_manual_turismo_accesible_omt_final.pdf

Organización Mundial del Turismo (2015). Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas – Módulo IV: Indicadores para el estudio de la accesibilidad en el turismo, OMT, Madrid. <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/150616turaccsmodulo4webacc.pdf>

Organización Mundial del Turismo (2016). Turismo Accesible para Todos: Una oportunidad a nuestro alcance, OMT, Madrid <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/turismoaccesiblewebaccesible.pdf>

Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (2007a). Cómo hacer hoteles accesibles para personas con movilidad reducida. PREDIF, Madrid. http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4162/como_hacer_hoteles_accesibles_para_personas_movilidad_reducida.pdf?sequence=1&rd=0031774388614979

Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (2007b). Cómo hacer restaurantes accesibles para personas con movilidad reducida. PREDIF, Madrid. http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4163/como_hacer_restaurantes_accesibles_para_personas_con_movilidad_reducida.pdf?sequence=1&rd=0031912605165075

Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (2011). Atención al cliente con discapacidad y otras necesidades especiales. http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4165/atencion_al_cliente_con_discapacidad.pdf?sequence=1&rd=003114546425633

Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (2014). Guía de Buenas Prácticas de Accesibilidad para los Recursos Turísticos de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España. http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4626/Patrimonio_Accesible.pdf?sequence=1&rd=0031360693938016

Pérez, D.; González Velasco, D. (2004). Turismo Accesible. Hacia un turismo para todos. Colección CERMI.es nº4. <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/4TurismoAccesible.pdf>

Revista La Ciudad Accesible (2016). Establecimientos turísticos accesibles: pautas básicas para un diseño inclusivo. <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/5158?rd=0031609863119496>

Rucci, A. (2012). Los Desafíos que enfrentan las personas con discapacidad a la hora de desarrollar actividades turísticas. Caso: La República de Los Niños”. Universidad Nacional de La Plata.

Soler, J., Bote Díaz, M. & Sánchez Vera, P. (2018). El Turismo Social Accesible como nuevo modelo turístico. Universidad de Murcia. Cuadernos de Turismo, N° 41, 139-159. <https://revistas.um.es/turismo/article/view/326981/228751>

Unidad nº 4

Comisión Nacional de Transporte Automotor (1996) Resolución 176/1996. Asientos para personas con movilidad reducida. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/35287/norma.htm>

Honorable Congreso de la Nación Argentina (1994). Ley 24314 Accesibilidad de personas con movilidad reducida <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/713/norma.htm>

Honorable Congreso de la Nación Argentina (1998). Decreto 467/98. Transporte Automotor Público Colectivo de Pasajeros. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/50661/norma.htm>

Honorable Congreso de la Nación Argentina (2002). Ley N° 25.634 Accesibilidad <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/77211/norma.htm>

Honorable Congreso de la Nación Argentina (2002). Ley N° 25.643 Turismo Accesible. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/77719/norma.htm>

Honorable Congreso de la Nación Argentina (2010). Ley N° 26.653 Acceso A La Información Pública - Accesibilidad de la Información en las Páginas Web. Autoridad de Aplicación. Plazos. Reglamentación. https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ley_26.653_0.pdf

Honorable Congreso de la Nación Argentina (2008). Ley 26.378 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/convencion_de_los_derechos_de_las_personas_con_discapacidad_0.pdf

IRAM-SECTUR (2007). Norma argentina IRAM SECTUR 42200 – Hotelería.
http://aplicaciones.iram.org.ar/UserFiles/images/IRAM_SECTUR/normas%20completas/42200R.pdf

IRAM-SECTUR (2008). Norma argentina IRAM SECTUR 42800 – Restaurantes.
http://aplicaciones.iram.org.ar/UserFiles/images/IRAM_SECTUR/normas%20completas/42800R.pdf

IRAM-SECTUR (2010). Norma argentina IRAM SECTUR 42910 – Empresas Intermediadoras de Servicios Turísticos.
http://aplicaciones.iram.org.ar/userfiles/images/iram_sectur/normas%20completas/42910.pdf

Ministerio de Turismo de la Nación (2010). Directrices de accesibilidad en servicios turísticos y guía de autoevaluación.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/02-18_directrices-accesibilidad-servicios-turisticos.pdf

Organización Internacional de Normalización (2021). Norma ISO 21902:2021. Tourism and related services — Accessible tourism for all — Requirements and recommendations.
<https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:21902:ed-1:v1:en>

Organización Mundial del Turismo (2009). Resolución 578 A/RES/578(XVIII) - Asamblea General
<http://www2.unwto.org/sites/all/files/docpdf/ares578xviiideclarationfacilitation2009es.pdf>

Organización Mundial del Turismo (2011). Resolución 606 A/RES/606(XIX) - Asamblea General
<http://www2.unwto.org/sites/all/files/docpdf/res-606xixaccessibletourismes.pdf>

Organización Mundial del Turismo (2014). Declaración de San Marino.
<http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/10824sanmarinodeclarationonaccessibletourismes.pdf>

Secretaría de Turismo de la Nación (2007). Directrices de accesibilidad en alojamientos turísticos.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/01-18_-directrices-accesibilidad-alojamientos-turisticos.pdf

Unión Europea (2007). Derechos del Turista con discapacidad en el marco de la Unión Europea. Turismo para todos.

www.accessibletourism.org/resources/enat_congress/pres_es/soret_full_es.doc

Ravlic, I. (2020). Propuesta y elaboración de directrices de gestión en accesibilidad para municipios turísticos. Una estrategia superadora y complementaria en el camino de la calidad turística para todas las personas. Universidad Nacional de San Martín.
<https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/1476/1/TMAG%20EEYN%202020%20RI.pdf>

Unidad nº 5

Honorable Congreso de la Nación Argentina (2010). Ley N° 26.653 Acceso A La Información Pública - Accesibilidad de la Información en las Páginas Web. Autoridad de Aplicación. Plazos. Reglamentación.
https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ley_26.653_0.pdf

Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (2009). Guía de recomendaciones de accesibilidad y calidad web.

http://www.inteco.es/Accesibilidad/Formacion_6/Manuales_y_Guias/guia_accesibilidad_pyme

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Secretaría de Comunicaciones (0000). Programa para la Sociedad de la Información. Guía de Accesibilidad Web y Estándares

Moreno, L. y otros (2008). Accesibilidad a los contenidos audiovisuales en la Web: Una panorámica sobre legislación, tecnologías y estándares (WCAG 1.0 y WCAG 2.0). Real Patronato sobre Discapacidad. Madrid. http://www.cedd.net/docs/ficheros/200902040003_24_0.pdf

Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (2014). Disposición N° 2/2014
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/233667/norma.htm>

Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (2018). Guía rápida de Evaluación de Accesibilidad Web. <https://github.com/argob/accesibilidad-web>

Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (2018). Recomendaciones básicas para la redacción de documentos digitales de texto accesibles. <https://github.com/argob/accesibilidad-web>

Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (2019). Comunicación Inclusiva en correos electrónicos: 10 pautas básicas de accesibilidad. <https://github.com/argob/accesibilidad-web>

Rodríguez Moreno, D. (2018). Tecnologías de información y comunicación para el turismo inclusivo. Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, vol. XXVI, núm. 1, junio, 2018, pp. 125-146. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/909/90953767007.pdf>

Silva, Ángel y otros (2010). Accesibilidad Web: Un criterio clave para la integración de internet en la estrategia de negocio en empresas de servicios. Análisis del caso del sector hotelero en el Tolima, Colombia. Revista Avances en Sistemas e Informática, vol. 7, núm. 2, julio, 2010, pp. 47-52. Universidad Nacional de Colombia. Medellín. Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/1331/133115038006.pdf>

World Wide Web Consortium W3C (2009). Accesibilidad Web. <https://www.w3c.es/> <https://www.w3c.es/Traducciones/es/WAI/intro/accessibility>

World Wide Web Consortium W3C (2019). Introducción a la accesibilidad web. <https://www.w3.org/WAI/fundamentals/accessibility-intro/es>

7. ARTICULACIONES CURRICULARES

Es posible la articulación con las salidas a campo propuestas por las cátedras Práctica Profesional I y Práctica Profesional IV.

8. ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE TERMINALIDAD

En el caso de estudiantes en situación de terminalidad se contemplan las acciones enmarcadas en lo establecido por el dispositivo de implementación del Programa de Terminalidad de Estudios universitarios en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNPSJB (Resol. CDFHCS N° 228/11-Anexo I).

En este contexto, el desarrollo de tutorías se ajustará al régimen de cursado (anual) pudiendo iniciarse al momento de su incorporación al mencionado programa.

9. ACTIVIDADES PRÁCTICAS, SALIDAS DE CAMPO Y PRÁCTICAS PROFESIONALES DETALLADAS

Las unidades temáticas (nro. 2 a nro.5) serán vinculadas a actividades prácticas áulicas (estudios de casos y trabajos prácticos) y extra áulicas (salidas a campo) tal como se detalla en los apartados 4.2. y 4.4. y 4.5. del presente programa.

10. PLAN DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN DE RECURSOS VIRTUALES PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

Se integran recursos virtuales a través de la apertura del Aula virtual dentro de la plataforma Moodle de la UNPSJB (<https://campusvirtual.unp.edu.ar>). Este espacio en el campus tiene por objeto sumar recursos virtuales que enriquezcan y potencien el proceso de enseñanza-aprendizaje áulico de la cátedra tal como se detalla en el apartado 4.3 del presente programa. En dicho espacio se priorizará el uso de herramientas colaborativas tales como Google Drive Docs, Padlet y Popplet, entre otras.

Año de vigencia: 2023



Mg. Natalia Olivera
Profesor Responsable

VISADO

DECANO	SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD	JEFE DE DEPARTAMENTO
FECHA	FECHA	FECHA